

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda

Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

BENEFICIARIO	EXPT.	IMPORTE	FINALIDAD
MIGUEL ANGEL PARRADO JIMENEZ	CA/TRA/00006/2009	4.000	Creacion de empleo estable
M.H. BLAND, S.L.	CA/TRA/00023/2009	4.000	Creacion de empleo estable
ASAB CONSULTING & ABOGADOS, S.C.	CA/TRA/00045/2009	4.000	Creacion de empleo estable
ALUMINIOS BARGON, S.L.	CA/TRA/00091/2009	4.000	Creacion de empleo estable
JUAN M. HIDALGO SALAS	CA/TRA/00098/2009	4.000	Creacion de empleo estable
LA CASA AZUL, C.B.	CA/TRA/00110/2009	5.128,21	Creacion de empleo estable
COLCHONERIA KOALAS.S.L.	CA/TRA/00112/2009	4.000	Creacion de empleo estable
JUAN Y ANTONIO CABALLERO S.L.	CA/TRA/00122/2009	3.789,47	Creacion de empleo estable
BONO LIMA MARIA JOSEFA	CA/TRA/00127/2009	4.000	Creacion de empleo estable
MECANICA CUESTA DEL RAYO, S.L.	CA/TRA/00128/2009	4.000	Creacion de empleo estable
PROTELEC J.L., S.A.	CA/TRA/00143/2009	4.000	Creacion de empleo estable
JOSE MANUEL JIMENEZ ROMERO	CA/TRA/00149/2009	4.000	Creacion de empleo estable
AGUSTIN MARTINEZ SANCHEZ	CA/TRA/00196/2009	4.000	Creacion de empleo estable
DOMINGUEZ OTERO AMPARO	CA/TRA/00197/2009	4.000	Creacion de empleo estable
CASTRO RAYA MANUEL	CA/TRA/00220/2009	4.000	Creacion de empleo estable
VENTA EL PINAR, S.L.	CA/TRA/00279/2009	4.000	Creacion de empleo estable
BIO 2000, S.L.	CA/TRA/00303/2009	4.000	Creacion de empleo estable
GUMELEC.S.L.	CA/TRA/00318/2009	4.000	Creacion de empleo estable
MARIA AMPARO MUÑOZ GALISTEO	CA/TRA/00340/2009	8.000	Creacion de empleo estable
FORMACION INTEGRAL DEPORTIVA, ANALISIS Y SEGUIMIENTO, SL	CA/TRA/00341/2009	4.000	Creacion de empleo estable
MUEBLES TALLA, S.C.	CA/TRA/00342/2009	4.000	Creacion de empleo estable
CENTRO DE ESTUDIOS PREMIER ROTA, S.L	CA/TRA/00353/2009	4.000	Creacion de empleo estable
SANTIAGO MARTIN QUINTANA	CA/TRA/00357/2009	8.000	Creacion de empleo estable
UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRAL	CA/TRA/01354/2009	16.000	Creacion de empleo estable
UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRAL	CA/TRA/01356/2009	18.000	Creacion de empleo estable
CENTRO ASISTENCIAL UPACE SAN FERNANDO	CA/TRA/01406/2009	8.000	Creacion de empleo estable
UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRAL	CA/TRA/01415/2009	4.000	Creacion de empleo estable

Cádiz, 3 de febrero de 2011.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

Beneficiario: Federación de Asociaciones de Mujeres «El Despertar».

Expediente: CA/TRA/00854/2007.

Importe: 52.500.

Finalidad: Creación de empleo estable.

Cádiz, 3 de febrero de 2011.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.